

COMUNICADO OFICIAL AL PERSONAL DE BASE

Nos dirigimos a ustedes para informarles que, derivado de los acuerdos alcanzados en beneficio del personal de base; y en estricto apego al cumplimiento del **Convenio de Conjunción de Huelga correspondiente al Expediente 86/2026 Secretaria “B”** firmado entre el Instituto y el Sindicato Titular.

Al respecto, se les informa lo siguiente:

Incremento Salarial: Este incremento se verá reflejado en sus percepciones a partir de la **quincena 13 (15 de Julio de 2026)**.

Pago Retroactivo aplicable de la quincena 01 a la 12 (01 de Enero al 30 de Junio 2026), el cual se depositará el **(15 de Julio de 2026)**.

Este Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, reitera su compromiso con el respeto a los derechos laborales y reconoce el esfuerzo diario de su personal, quienes garantizan la excelencia educativa en nuestra Institución.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO